

CONSIDERANDO

Que la señorita doctora **ANGELICA FLORES ZAMBRANO**, distinguida dama manabita, ha realizado una amplia y permanente labor social a favor de las niñas y niños con discapacidad;

Que desde el Instituto de Educación Especial "**ANGELICA FLORES ZAMBRANO**", ha contribuido de manera infatigable y gran dedicación al cuidado y atención de la niñez especial del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las virtudes cívicas de sus mejores ciudadanos a favor de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y adherirse al homenaje que rinden los sectores culturales y sociales a la señorita doctora **ANGELICA FLORES ZAMBRANO**, por su gran labor desplegada a favor de las niñas y niños de la provincia de Manabí.

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" a la señorita doctora **ANGELICA FLORES ZAMBRANO** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL